



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL
S/12751
21 junio 1978

ORIGINAL: ESPAÑOL

NOTA VERBAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1978 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente a la Secretaría General de la Organización y en relación con la nota de 18 de mayo próximo pasado referente a la "Cuestión de Sudáfrica", se permite informar - conforme instrucciones de su Gobierno -, que Colombia no tiene arreglos contractuales con Sudáfrica, ni existen licencias otorgadas a dicho país referentes a la fabricación y mantenimiento de armas, municiones, equipos y vehículos militares.
